

13. El Ministerio de Agricultura. Principales funciones. Estructura orgánica. Organización Sindical Agraria.
14. La división territorial para la prestación de los servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros cargos periféricos.
15. La Administración Local. La Provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.
16. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades locales menores. Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.
17. La Administración institucional. Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.
18. La Administración consultiva. Características y clases. El Consejo de Estado. El Consejo Nacional. Otros Organos consultivos.
19. Procedimiento administrativo. Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general del procedimiento contencioso-administrativo.
20. Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.
21. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Tribunal de Honor.
22. Actividad económica de la Administración. Los Planes de Desarrollo y los Presupuestos Generales del Estado.
23. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos Internacionales.

Temario de Conservación de la Naturaleza

1. Creación, funciones y medios del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.
2. La estructura orgánica y el personal al servicio del ICONA.
3. Ideas generales sobre las principales disposiciones específicas que regulan las actividades del ICONA.
4. Ideas generales sobre las principales causas de deterioro del medio ambiente. Erosión del suelo; contaminación de las aguas continentales y polución atmosférica.
5. Principales especies forestales autóctonas y exóticas que forman masa en España.
6. El paisaje. Medidas protectoras para su conservación. Parques nacionales, sitios y monumentos de interés nacional.
7. La repoblación forestal en España. Fines. Disponibilidad de terrenos. Consorcios, convenios, compras y expropiaciones.
8. Incendios forestales. Causas y factores que influyen en su propagación. Medidas preventivas.
9. Montes. Definición y clasificación. Características de los montes de utilidad pública. Catálogo y elenco.
10. Aprovechamientos forestales. Operaciones administrativas a que dan lugar sus aprovechamientos.
11. Utilización recreativa. Modalidades usuales. Adecuación y control respecto a estos disfrutes.
12. Principales especies cinegéticas españolas. Terrenos y épocas hábiles para el ejercicio de la caza. Licencias y requisitos.
13. Principales especies piscícolas españolas. Épocas hábiles para el ejercicio de la pesca. Licencias y requisitos.

ADMINISTRACION LOCAL

22150 RESOLUCION del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares del Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria referente a la provisión de las plazas que se indican para el Hospital Insular.

Tribunal para la plaza de Médico del Servicio de Oftalmología

Presidente: Don Lorenzo Olarte Cullen.
Suplente: Don Adolfo Castro Matos.

Vocales:

Don José María Azcoaga.
Don Julio Barry Rodríguez.
Don Manuel Hernández González.
Don Cayetano Guerra Alemán.

Secretario: Don Juan Pérez Millán.
Suplente: Don Luis Montalvo Lobo.

Tribunal para la plaza de Médico del Servicio de Otorrinolaringología

Presidente: Don Lorenzo Olarte Cullen.
Suplente: Don Adolfo Castro Matos.

Vocales:

Don José Iranzo Lloset.
Don Manuel Batancort Cabrera.
Don Antonio Suárez Menzón.
Don Cayetano Guerra Alemán.

Secretario: Don Juan Pérez Millán.
Suplente: Don Luis Montalvo Lobo.

Tribunal para la plaza de Médico del Servicio de Estomatología

Presidente: Don Lorenzo Olarte Cullen.
Suplente: Don Adolfo Castro Matos.

Vocales:

Don Juan Boltran Codina.
Don Alejandro Ramírez González.
Don Rafael Caballero.
Don Cayetano Guerra Alemán.

Secretario: Don Juan Pérez Millán.
Suplente: Don Luis Montalvo Lobo.

Tribunal para la plaza de Médico del Servicio de Ortopedia y Rehabilitación

Presidente: Don Lorenzo Olarte Cullen.
Suplente: Don Adolfo Castro Matos.

Vocales:

Don Luis González Vicén.
Don Emilio Tomé Díaz.
Don Manuel González González.
Don Cayetano Guerra Alemán.

Secretario: Don Juan Pérez Millán.
Suplente: Don Luis Montalvo Lobo.

Tribunal para dos plazas de Anestesiistas del Servicio de Urgencias

Presidente: Don Lorenzo Olarte Cullen.
Suplente: Don Adolfo Castro Matos.

Vocales:

Don Manuel Castro-Rial Canosa.
Don Luis Martell de Liz.
Don Armando Torrent Reina.
Don Cayetano Guerra Alemán.

Secretario: Don Juan Pérez Millán.
Suplente: Don Luis Montalvo Lobo.

Tribunal para cuatro plazas de Cirujanos del Servicio de Urgencias

Presidente: Don Lorenzo Olarte Cullen.
Suplente: Don Adolfo Castro Matos.

Vocales:

Don Manuel Castro-Rial Canosa.
Don José Ramírez Estévez.
Don Armando Torrent Reina.
Don Cayetano Guerra Alemán.

Secretario: Don Juan Pérez Millán.
Suplente: Don Luis Montalvo Lobo.

Tribunal para dos plazas de Traumatólogos del Servicio de Urgencias

Presidente: Don Lorenzo Olarte Cullen.
Suplente: Don Adolfo Castro Matos.

Vocales:

Don Luis González Vicén.
Don José Luis Medina Monzón.
Don Manuel González González.
Don Cayetano Guerra Alemán.

Secretario: Don Juan Pérez Millán.
Suplente: Don Luis Montalvo Lobo.

Tribunal para la plaza de Internista del Servicio de Urgencias

Presidente: Don Lorenzo Olarte Cullen.
Suplente: Don Adolfo Castro Matos.

Vocales:

Don Miguel Courel Fernández.
Don Ferrnando Cabrera Romero.
Don Juan Bosch Hernández.
Don Cayetano Guerra Alemán.

Secretario: Don Juan Pérez Millán.
Suplente: Don Luis Montalvo Lobo.

Lugar: Hospital Insular.
Hora: Cinco de la tarde.

Este Tribunal podrá ser impugnado por los legitimamente interesados mediante recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y, en caso de quedar firme, se efectuará el examen quince días hábiles después de finalizar el anterior plazo.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 1974.—El Gerente, Cayetano Guerra Alemán.—8.098-E.